ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 79 DEL 2024

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**
Identificación	**NIT 800022618-8**
Supervisor	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO**
Contratista	**MOTORLLANTAS S.A.S**
Identificación	**NIT. 900.471.650-2**
Número de Contrato	**N° 79**
Fecha	**04 de junio de 2024**
Objeto del contrato	**SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**
Valor	**CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.350.000)**.
Valor Adición	**N/A**
Plazo	Quince (15) días
Plazo Adicional	**N/A**

CONSIDERANDO:

Entre **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA**, el Señor **DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA**, identificado con la cédula **No 71.826.239**, en su calidad de Secretario de Gobierno y Talento Humano, nombrado mediante Decreto 01 del 02 enero 2016, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero del 2016, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 6 del dos (2) de enero del 2024, en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normatividad vigente y concordante, quien en adelante dentro de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por otra, la empresa **MOTORLLANTAS S.A.S** signada con el NIT **900.471.650-2**, representada legalmente por **JORGE ANDRES VELASQUEZ BETANCOURT** identificado con Cédula de ciudadanía número **8.027.631,** celebró el contrato No. 79 de suministro cuyo objeto fue: **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.** por valor de **CINCO**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.350.000). y un plazo de una duración de quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

Que el acta de inicio fue suscrita el día cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y el vencimiento del contrato se produjo el dieciocho (18) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Que el contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00183 del nueve (09) de mayo de 2024

Que el objeto del contrato, hasta la suscripción de la presente acta, ha sido ejecutado por el contratista dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por el contratante hasta el avance del ítem relacionados en el informe de actividades, de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Que se da por liquidado el contrato de manera bilateral del mismo y su correspondiente liquidación.

Que en la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del servicio y suministros prestados.

Que el Contratista manifiesta que el Municipio de San José de la Montaña-Antioquia, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	EGRESO	FECHA	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 5.350.000				$ 00
Valor Adiciones	$ 00				$ 00
Valor Total del Contrato	$ 5.350.000				$ 00
Valor Pagado	$ 5.350.000				$ 00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$ 00				$ 00
					$ 00
Valor Total Ejecutado	$ 5.350.000				$ 00

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Valor Saldo por Ejecutar	$ 00
% Financiero Ejecutado	100 %
% Financiero Por Ejecutar	00 %

			$ 00
			$ 00
			$ 00

Que, de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de suministro No. 79 cuyo objeto consistió en **SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LAS MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

SEGUNDO: Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretaria de gobierno y talento humano

JORGE ANDRES VELASQUEZ BETANCOURT
Contratista

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8